



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/876/2017, de 22 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 199, 215 y 264 a 269/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 11910, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se le asigna el Complemento Específico "B". La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del Programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puesto número R.P.T. 10552, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito al Hogar de Personas mayores "Valdefierro" de Zaragoza, se incluye en el apartado Observaciones "Turnicidad". La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 3VAL y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del Programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Puestos número R.P.T. 12722, 12896, 12897, 12719 y 12718, Facultativo/a Técnico/a Especialista, adscritos al Centro de Atención a la Discapacidad I de Zaragoza, se les asigna el Complemento Específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a los Servicios Centrales:

Número R.P.T: 67997.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 26.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A1A2.

Clase Especialidad: 200113, 201113.

Formación Específica: Desarrollo Web, gestión y explotación de BBDD, J2EE, Accesibilidad, Oracle, PL/SQL, clipper, velázquez, powerbuilder.

Área Especialización: 320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de servicios sociales.

Situación del puesto: VD.

Dicho puesto se dota en el programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales" financiándose con cargo a la ficha 2NDF del mismo programa.



Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 22 de mayo de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**